



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SANAHCAT, DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2021



En el municipio de Sanahcat, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, las 11 horas con 10 minutos, del día 20 febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Sanahcat, ubicado en el predio número 55 de la calle 15, entre 13 y 15, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, **C. Horacio Alberto Moo Gamboa** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas Días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Sanahcat, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 11 horas con 10 minutos del día 20 de febrero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, **C. Horacio Alberto Moo Gamboa** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva **C. Guadalupe Concepción Pacheco Couh** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral **C. Herminia Abigail Moo Dzul**

Consejera Electoral **C. Lidieth Jaquelin Pech Chan**

Consejero Presidente **C. Horacio Alberto Moo Gamboa** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **C. Guadalupe Concepción Pacheco Couh** con derecho a voz pero sin voto.

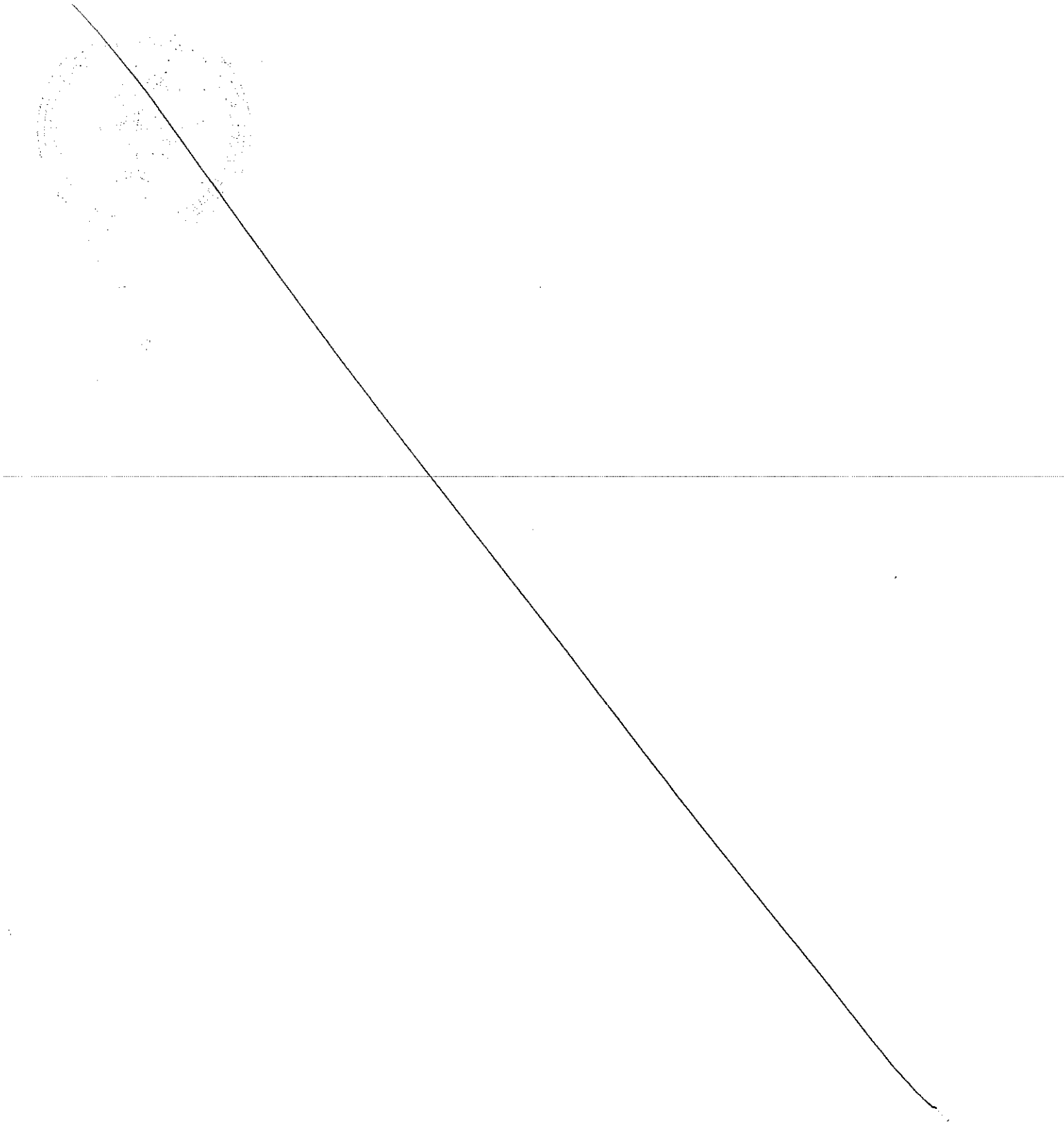
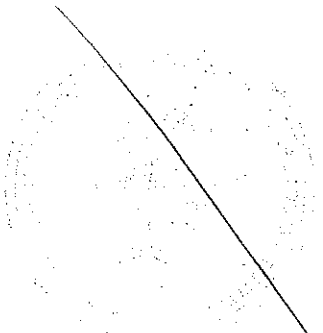
Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, **C. Rosalva María Echeverría Lara**

Partido Revolucionario Institucional. **Ermilo Elias Dzul Sanguino**

Partido Movimiento Ciudadano, **C. Jesús Guadalupe Caamal Ek**

Rosalva M. Echeverría
Jesús LP Caamal Ek
[Signature]
[Signature]
[Signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Seguidamente la Consejero Presidente en uso de la voz, solicitó a la Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
6. Aprobación en su caso del **PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SANAHCAT, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMÚN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.**
7. Asuntos Generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
11. Clausura de la sesión.

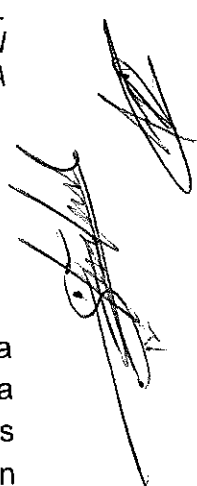
Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

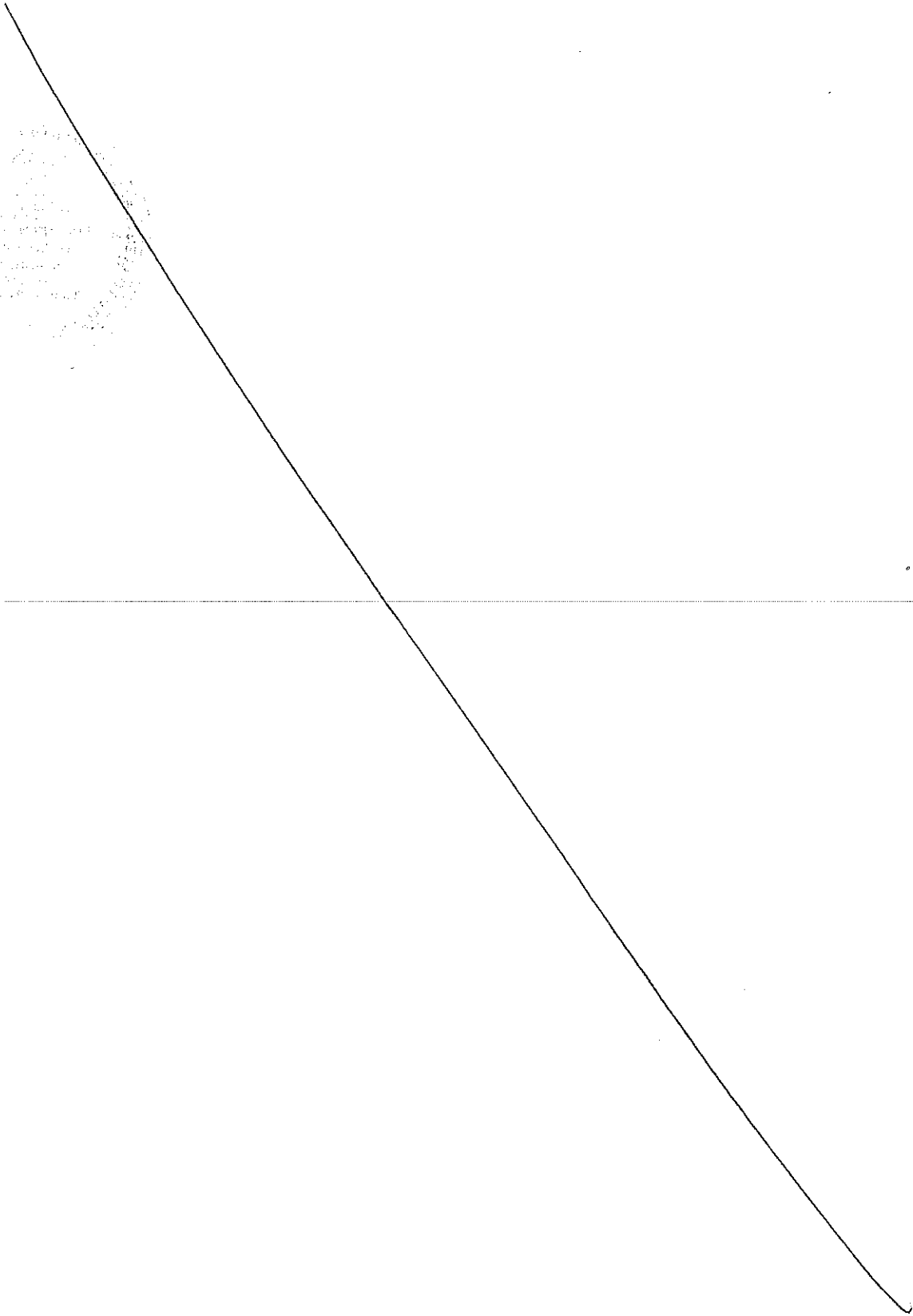
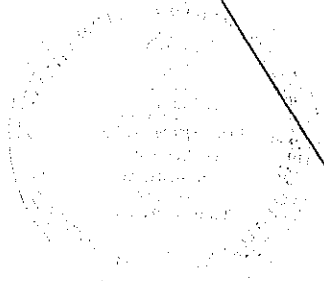
1. Oficio de fecha 11 de febrero del H. Ayuntamiento de Sanahcat donde la C. Landi Gabriela Gamboa Moo, otorga los espacios de uso común, el cual será el campo deportivo del municipio.



Rosalva M. Echeverriol

Jesús Guadalupe Casimiro





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

2. Oficio de fecha 12 de febrero del Partido Verde Ecologista de México acreditando a sus representantes ante este Consejo Municipal, C. Luz María Ayde May Méndez como representante propietaria y al C. Pedro Chiribáech como representante suplente.
3. Oficio de fecha 12 de febrero de 2021, sustitución de representantes del Partido Revolucionario Institucional nombrando como propietario al C. Ermilo Sanguino y como suplente al C. Joel Buenaventura Dzul Sanguino.
4. Oficio de fecha 17 de febrero del Partido Fuerza por México acreditando a sus representantes ante este Consejo Municipal C. Pilar Polanco Tzucuh como representante propietario y a la C. Barbara Esther Rodríguez Caamal como representante suplente.
5. Oficio de fecha 18 de febrero del Partido Morena acreditando a sus representantes ante este Consejo Municipal C. Gaspar Rodrigo Moo Caamal como representante propietario y al C. Eduardo Ciau ek como representante suplente.

Por lo que se declara que han quedado incorporados a las actividades regulares de este Consejo Municipal de Sanahcat, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. Y con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por escrito ante este Consejo Municipal. -----

-Dando continuidad con el **sexto punto** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de **CM/SANAHCAT/001/2021**, respecto de las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.-

Seguidamente la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 incisos g) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, del presente acuerdo favor de levantar la mano.-----

La Secretaria Ejecutiva, procedió a informar que el presente acuerdo del Consejo Municipal de Sanahcat, por el que se aprueba las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, fue aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los

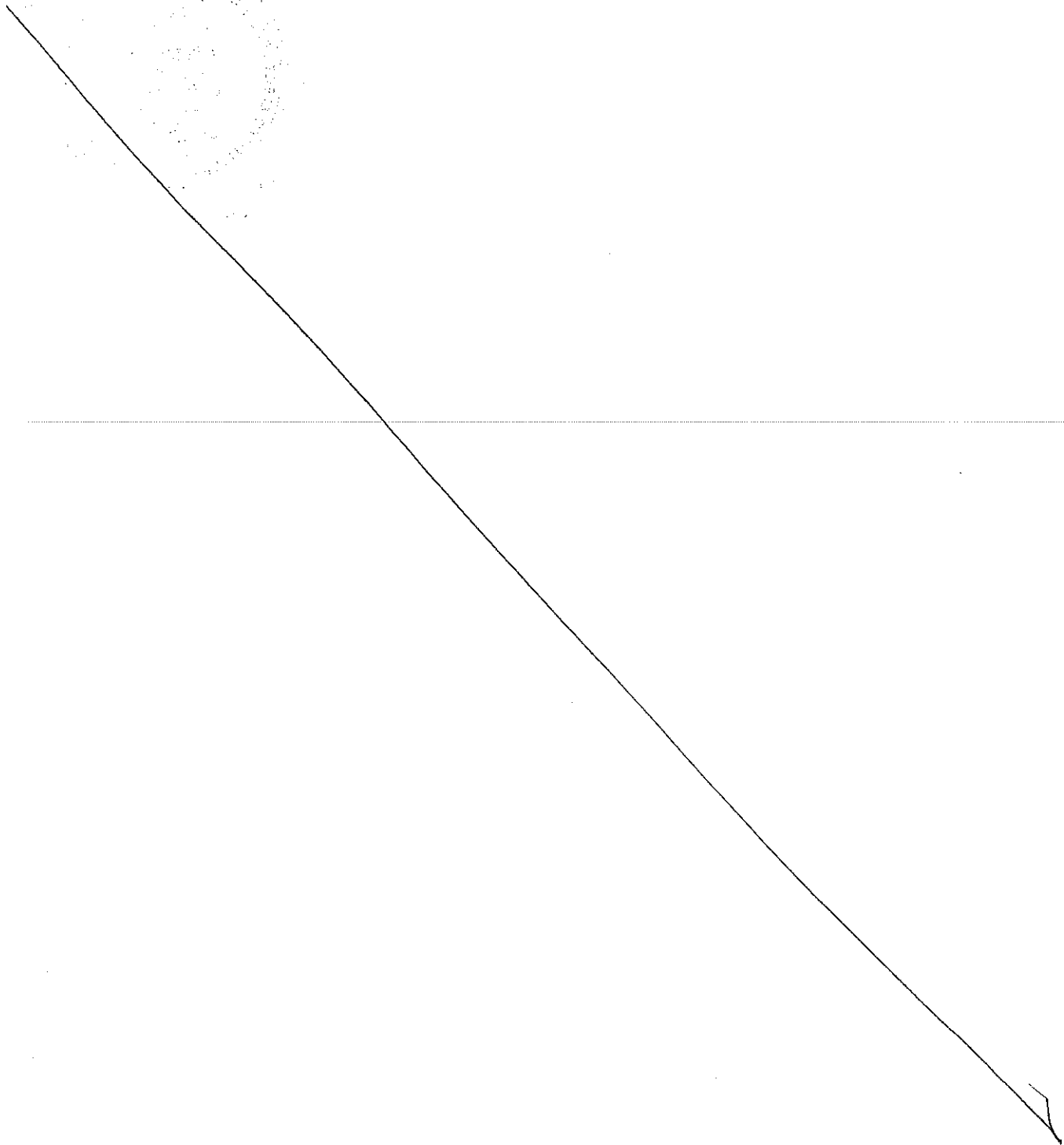
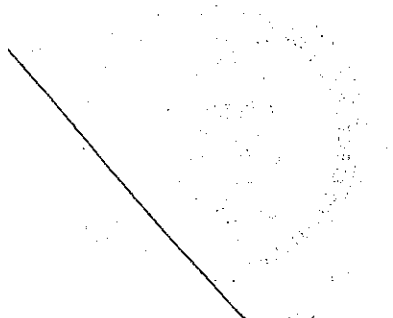


[Handwritten signature]
Rosalva H. Echaerri

Jesus Lr Caamal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Consejeros Electorales presentes el referido acuerdo se encontrara anexa al cuerpo del acta.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, este Asuntos Generales.

En uso de la voz el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto particular.

En uso de la voz el Consejero Presidente propuso con fundamento señalado en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones, el espacio que ocupa la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, en virtud de que cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de los mismos, siendo este el cuarto anexo a la sala de sesiones, cuyas medidas aproximadas son de tres por dos metros. Pregunto a los integrantes del Consejo si existe alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupará la bodega electoral.

No existiendo observación alguna, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, solicito al Secretario Ejecutivo tomar la votación de los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto.

Conforme a lo instruido por la Presidencia del Consejo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal, con derecho a voz y voto, solicitando que quien esté por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Informando que la propuesta formulada por la Presidencia del Consejo para la ubicación del lugar que ocupará la bodega electoral fue aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejero Electorales presentes.

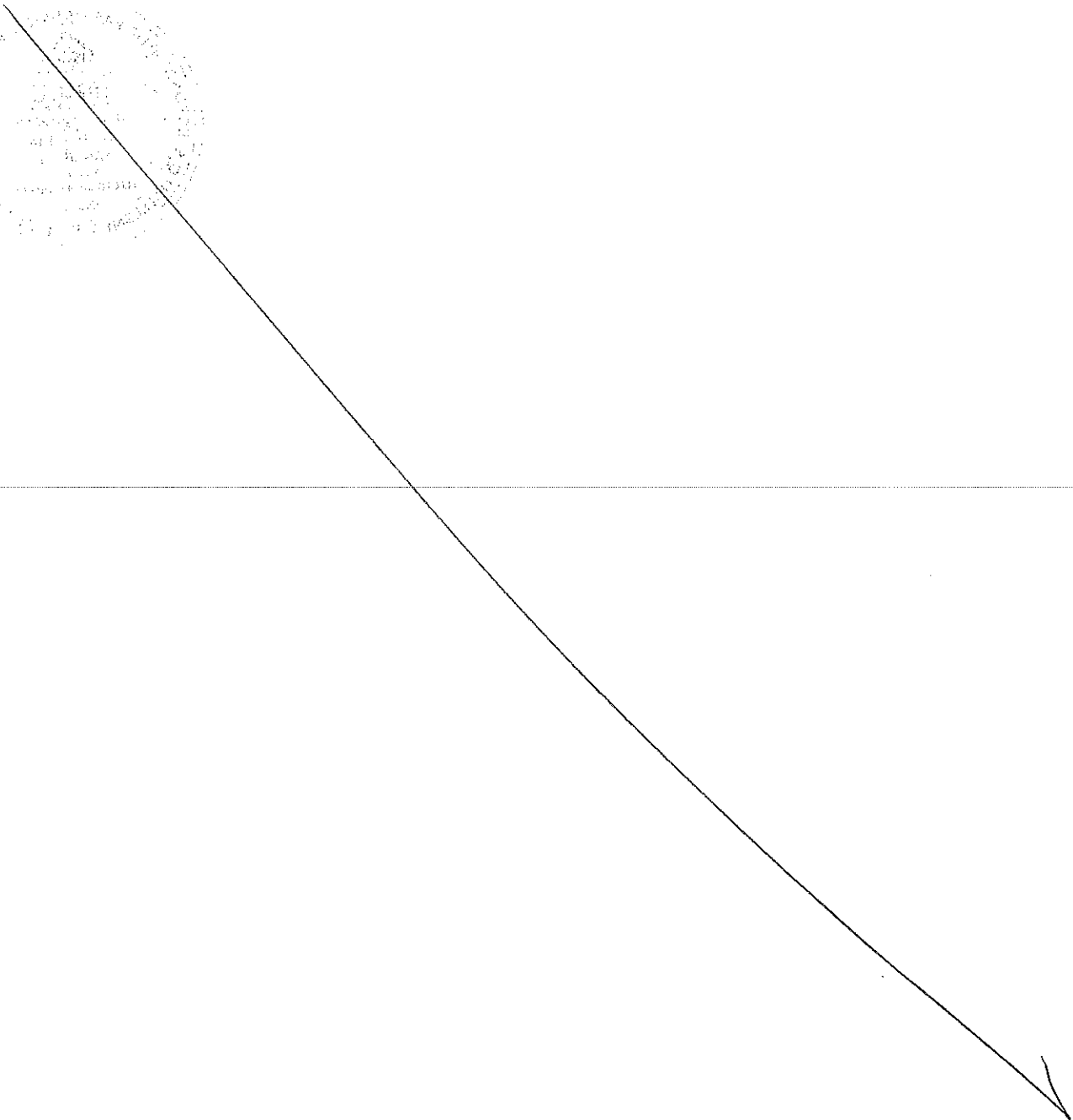
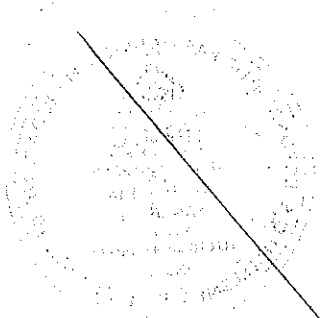
De igual manera el Consejero Presidente manifiesta que se recibió el oficio donde el H. Ayuntamiento otorga la barda del campo deportivo del municipio, por lo que en la sesión de marzo procederemos con el sorteo de dichos espacios.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.



Rosalba M. Echeverría

Jesús Le Caamal P/K



Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 11 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 11 horas con 22 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 11 horas con 32 minutos.

Siendo las 11 horas con 32 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, haciéndose constar que durante el receso se integró a la presente sesión el C. Felipe de Jesús Morales González a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral **C. Herminia Abigail Moo Dzul**
Consejera Electoral **C. Lidieth Jaquelin Pech Chan**
Consejero Presidente **C. Horacio Alberto Moo Gamboa** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **C. Guadalupe Concepción Pacheco Couh** con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, **C. Rosalva María Echeverría Lara**
Partido Revolucionario Institucional, **C. Ermilo Elias Dzul Sanguino**
Partido Movimiento Ciudadano, **C. Jesús Guadalupe Caamal Ek**

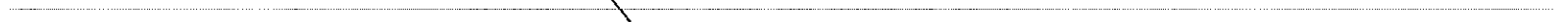
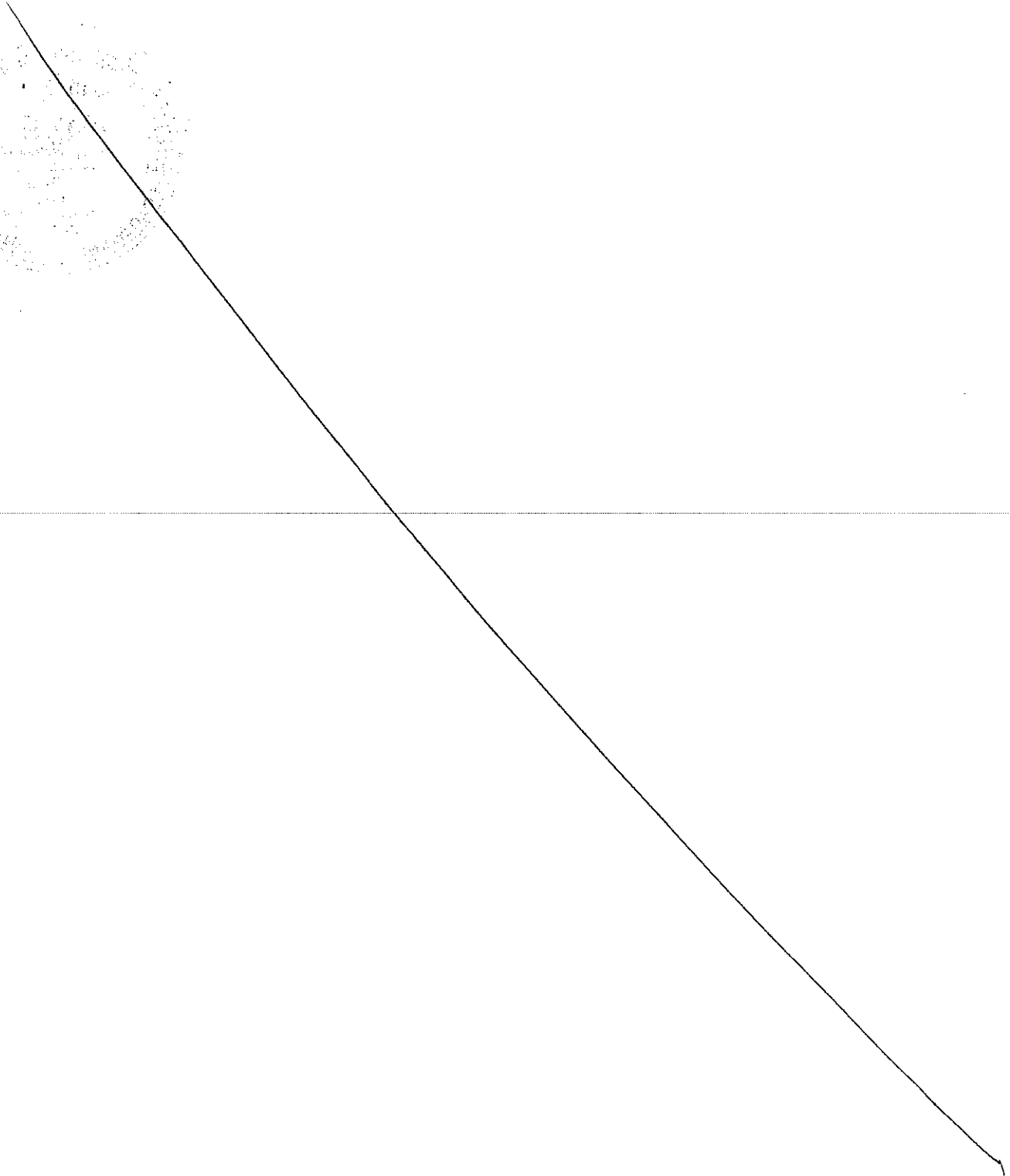
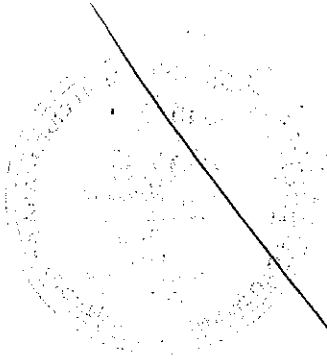
Continuando con el uso de la voz, la Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar lectura; por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz da lectura al proyecto de acta de sesión. Seguidamente la Secretaria Ejecutiva fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán solicitó al Consejero Presidente



Rosalva M. Echeverría

Jesús Caamal Ek





la dispensa de la lectura de acta de la sesión ordinaria, por lo cual el Consejero Presidente pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de Sanahcat de fecha 20 de febrero de 2021, no habiendo observación alguna solicita a la Secretaria Ejecutiva tomar la votación de los Consejeros que estén a favor de la dispensa solicitada; acto seguido la Secretaria Ejecutiva informa que la dispensa de la lectura del acta había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.



Rosalva M. Echeverriol

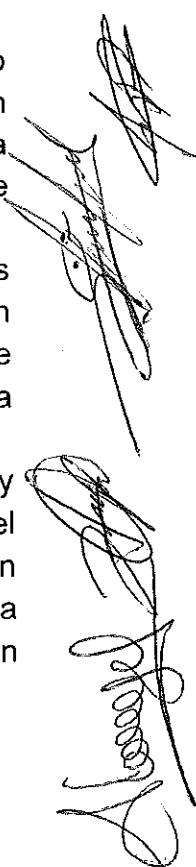
-----El Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Sanahcat de fecha 20 de febrero de 2021; y no habiendo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva **C. Guadalupe Concepción Pacheco Couh** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

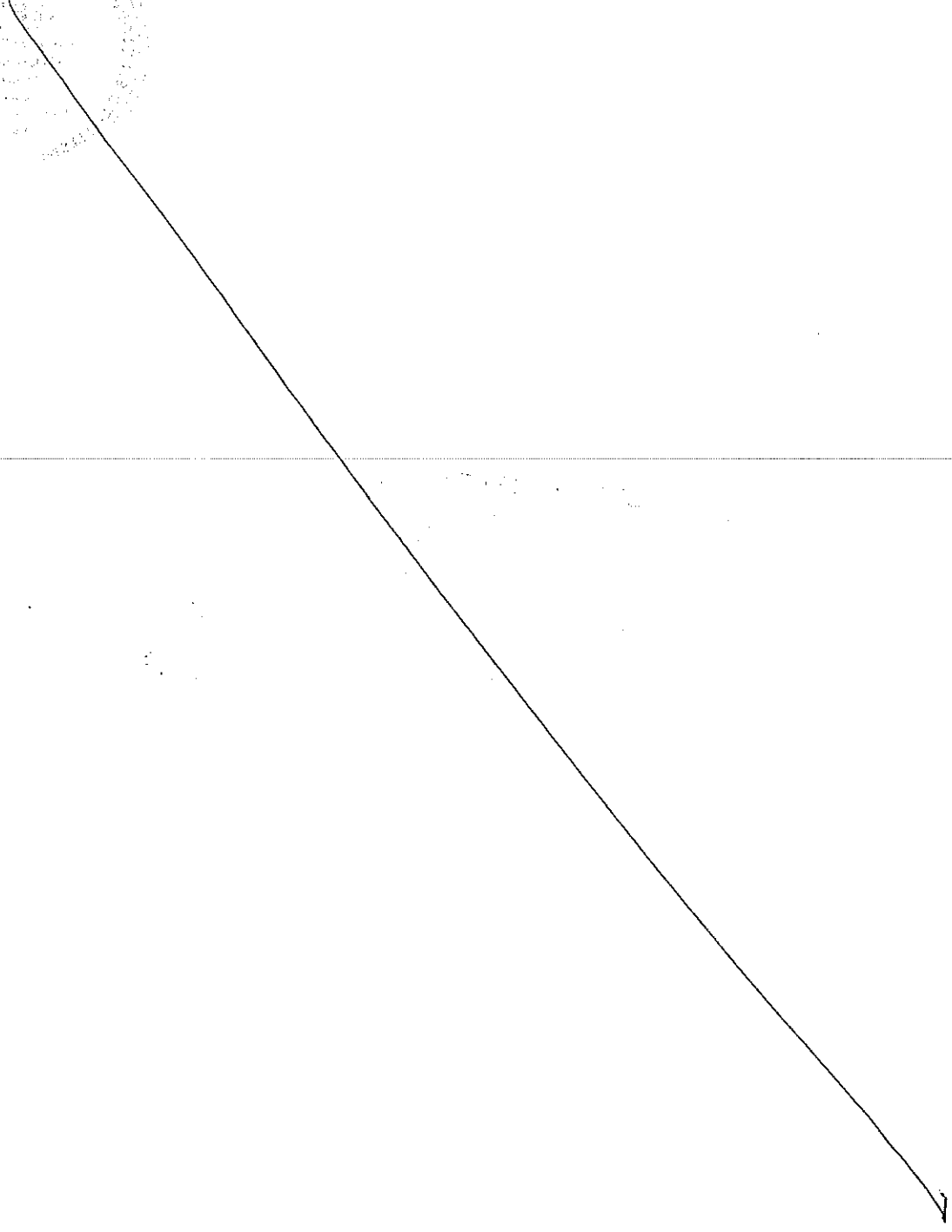
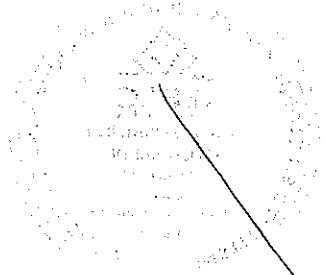
Jesús Ce Cuamal PK

Acto seguido el Consejero Presidente **C. Horacio Alberto Moo Gamboa** solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente **C. Horacio Alberto Moo Gamboa**, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 20 de Febrero de 2021, siendo las 11 horas con 36 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria a la Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.








INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

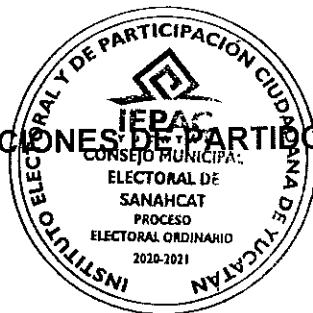

C. HORACIO ALBERTO MOO GAMBOA
CONSEJERO PRESIDENTE

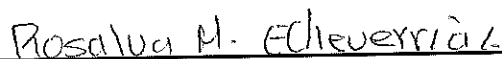

C. GUADALUPE CONCEPCIÓN
PACHECO COUOH
SECRETARIO EJECUTIVO


C. LIDIETH JAQUELIN PECH CHAN
CONSEJERO ELECTORAL



C. HERMINIA ABIGAIL MOO DZUL
CONSEJERO ELECTORAL

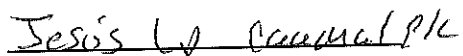
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS





C. ROSALVA MARÍA ECHEVERRÍA LARA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL


ERMILO ELÍAS DZUL SANGUINO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. JESUS GUADALUPE CAAMAL EK
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Sanahcat en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA; en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 7 foja(s) útil(es) escritas) e 1 carné, es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que se exhibió para los efectos
legales que proceden, existiendo la debida certificación en
Sanahcat Yucatán, a 20 de
febrero de 2021.

